



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2000-2012



**PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PESA (SAGARPA-FAO)  
CONVOCATORIA 2011**

**PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE MORELOS.**

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos:

**CONVOCAN**

A Empresas de Servicios Profesionales (ESP), Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil (OSC) a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo Rural, para realizar procesos de promoción, planeación participativa y la ejecución de proyectos para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, en localidades de alta y muy alta marginación, bajo la metodología del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) validada por la FAO, en las siguientes regiones y municipios del Estado de Morelos.

REGION	MUNICIPIOS
I - NORTE	ATLATLAHUCAN
	TLAYACAPAN
	TOTOLAPAN
	TLALNEPANTLA
II - NOR-ORIENTE	OCUITUCO
	YECAPIXTLA
	TETELA DEL VOLCÁN
	ZACUALPAN DE AMILPÁS
	JANTETELCO
	TEMOAC
III - ORIENTE	AYALA
	AXOCHIAPAN
	JONACATEPEC
	TEPALCINGO
IV - SUR	TLALTIZAPÁN
	TLAQUILTENANGO
	PUENTE DE IXTLA
V - PONIENTE	AMACUZAC
	COATLÁN DEL RÍO
	MIACATLÁN
	TEMIXCO
	XOCHITEPEC

## BASES

### I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

**Experiencia profesional.** Deberán tener conocimientos y experiencia en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos a nivel local y regional, en el sector rural. Así como tener conocimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de las Reglas de Operación vigentes de los Programas de la SAGARPA.

**Conocimientos de la región.** Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural en la región de interés.

**Cuadro técnico.** Deberán proponer un equipo multidisciplinario profesional, integrado por al menos **cinco profesionales** y un **Coordinador** con formación y experiencia en trabajos de desarrollo rural. Los profesionales propuestos no podrán estar en estatus "condicionado" en el servicio PESA o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. Adicionalmente, si la zona lo demanda, se deberá incorporar en la propuesta a un **especialista técnico** con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua.

**Solvencia moral y financiera.** Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios, en términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar que la empresa carece de pasivos y que posee recursos económicos por al menos el 10% del monto del contrato.

**Constitución legal.** Contar con acta constitutiva, con un mínimo de 6 meses entre la fecha de protocolización de su registro de ley y la fecha de la presente convocatoria. Así mismo, el objeto social deberá corresponder con los servicios que se prestarán y demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia.

**Instalaciones y equipo.** Oficinas preferentemente ubicadas en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras). Si carece de lo anterior, elaborar carta compromiso para operar a través de una oficina local debidamente equipada.

**Capacidad técnico-metodológica.** Será evaluada a través de la presentación de una propuesta de *Estrategia para la Generación de Ingresos*<sup>1</sup> en la región de interés que cubra los siguientes aspectos:

- a) Identificación de los sistemas productivos predominantes.
- b) Identificación de las situaciones limitantes de los tres principales sistemas productivos.
- c) Alternativas de solución sugeridas para cada sistema productivo.

### II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Descripción de los servicios a contratarse.** El servicio se desarrollará hasta en 30 localidades de alta y muy alta marginación en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y está integrado por los siguientes procesos:

- a) Promoción: social y humana en el total de localidades contratadas.
- b) Planeación: Visión Regional, Visión Comunitaria, Estrategia de Intervención y Matriz de Planificación Microrregional.
- c) Ciclo de Proyectos: Diseño, Gestión, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación de Proyectos.
- d) Presentación de informes y registro de información en el Sistema de Proyectos y de Ficha de ADR del PESA-FAO.

**Costo de los servicios y forma de pago.** El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de localidades y programa de trabajo aprobado. El pago de los servicios será variable en función de las familias apoyadas y la etapa en que se brinde el servicio (artículo 43 de las Reglas de Operación de la SAGARPA).

**Duración de los servicios.** Los servicios tendrán una duración de hasta 11 meses debiendo cumplir en este período con el Programa establecido al 100%

**Seguimiento a la calidad en el servicio.** Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CECS) correspondiente.

**Capacitación y acompañamiento.** La formación de las ADR en la metodología PESA será a través de la Unidad Técnica Nacional del PESA-FAO (FAO-SAGARPA) y el plan de capacitación será validado por el Grupo Operativo PESA<sup>2</sup> (GOP).

<sup>1</sup> Extensión no mayor a 3 cuartillas en letra arial 12 o similar.

<sup>2</sup> El Grupo Operativo PESA está conformado por responsables de las siguientes áreas: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de los estados o equivalentes, la Delegación Federal de la SAGARPA [Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural], el CESC y la UTN PESA - FAO.

### III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACION DE CANDIDATOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar, deberán integrar el expediente completo en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- 2) El GOP en el estado, revisará el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica; así mismo, podrá convocar a las sociedades aspirantes a una entrevista para ampliar la información de su propuesta.
- 3) El GOP seleccionará las propuestas que posean las mejores cualidades para desarrollar los servicios y las enviará al CECS para revisión documental.
- 4) El CECS realizará la revisión documental de los integrantes de las sociedades y asociaciones seleccionadas por el GOP y verificará que son aceptables para prestar servicios como facilitadores PESA según listas de desempeño emitidas por la SAGARPA.
- 5) El GOP emitirá dictamen positivo para las sociedades y asociaciones aceptables y solicitará la validación de la FAO para que puedan utilizar la metodología PESA FAO, para lo cual enviará el acta de selección y el expediente de cada participante.
- 6) El GOP, a través de la SDA o su equivalente, notificará el rechazo o la aprobación de las sociedades participantes.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse los mismos por cuadruplicado en carpeta plástica por separado:

- a) Solicitud formal de participación en el proceso de selección.
- b) Ficha de Identificación PESA-FAO 2011 para Agencias (formato excel anexo, entregarse impresa y en electrónico).
- c) Documentación legal de la instancia solicitante (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- d) Ficha curricular y documentación de la agencia que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
- e) Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo técnico (al menos seis profesionales). No agregar fotocopias de títulos y/o constancias de estudios.
- f) Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, consejos, presidencias municipales, etc. (al menos dos morales y una referencia bancaria que acrediten a la persona moral).
- g) Estados financieros y balance de resultados del último año, así como copia de la última declaración anual y del último periodo.
- h) Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- i) Propuesta técnica "Estrategia para la Generación de Ingresos".

### IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

**Fecha límite.** Las solicitudes y propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 17 de junio de 2011 de 9:00 a 15:00 hrs.

**Recepción.** Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, ubicada en Av. Attacomulco s/n, Col. Cantarranas, Cuernavaca, Mor. C.P. 62440 Tel. 777-312-1636 Contacto: Ing. Sergio Tovar Rodríguez, Subsecretario de Fomento Agropecuario.
- Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicada en Av. Universidad s/n, Col. Santa María Ahuacatitán, Cuernavaca, Mor. C.P. 62100 Tel. 777-1010-324. Contacto: M.V.Z. Alejandro Ibáñez Cornejo, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural.

**Publicación de resultados. 1 de julio de 2011**

## V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Operativo PESA en el Estado de Morelos.

## VI. INFORMACION

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Sergio Tovar Rodríguez	Subsecretario de Fomento Agropecuario	777-312-1636	sergio.tovar@morelos.gob.mx

La Delegación de la SAGARPA

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ Alejandro Ibáñez Cornejo	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	777-1010-324	mor_subp@sagarpa.gob.mx

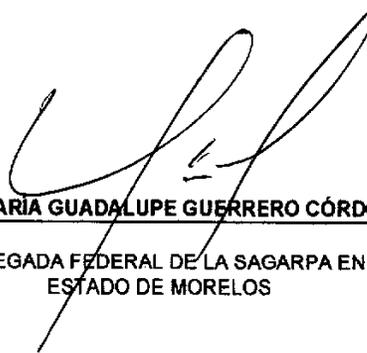
La presente convocatoria se emite en Cuernavaca, Morelos a los 9 días del mes de junio del año 2011.

ATENTAMENTE



C. BERNARDO PASTRANA GÓMEZ

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



ING. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CÓRDOVA

LA DELEGADA FEDERAL DE LA SAGARPA EN EL  
ESTADO DE MORELOS

Y